



# CONCURSO FOTOGRAFÍA INTERCULTURAL

## BASES

### 1ª. FINALIDAD.

Recoger aquellas miradas, gestos y situaciones que desde el punto de vista sociocultural, reflejen la realidad intercultural de Fuerteventura. Las imágenes deberán tener como tema la interacción e integración cultural de la población de diversas nacionalidades y pueblos del mundo residentes en Fuerteventura.

### 2ª. PARTICIPANTES.

Todas aquellas personas mayores de edad, y niños con consentimiento de sus tutores, con un máximo de cuatro obras por participante. (Pueden solicitar el documento de consentimiento en la A. C. Raíz del Pueblo)

### 3ª. FORMATO.

La imagen se recibirá en formato digital jpg y en calidad de impresión (mínimo 3Mb). Acompañado por un documento donde deberá constar los siguientes datos:

- © Datos del participante en el concurso:
  - Nombre y apellidos.
  - Fecha de nacimiento, en caso de ser menor presentar a la organización, sita en la A.C. Raíz del Pueblo en La Oliva, autorización del tutor a participar en el concurso.
  - Dirección.
  - DNI.
- © Lugar y actividad en la que fue tomada la fotografía.
- © Breve memoria explicativa de la fotografía.

Dichos archivos podrán entregarse en CD en las instalaciones de Raíz del Pueblo, La Oliva, o enviándolos por correo electrónico a una de las siguientes direcciones: [info@raizdelpueblo.org](mailto:info@raizdelpueblo.org) o [elmogollon@raizdelpueblo.org](mailto:elmogollon@raizdelpueblo.org)

### 4ª. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será hasta el 10 de septiembre del 2010, a las 21'00 horas.

### 5ª. EXPOSICIÓN.

Todas las obras serán expuestas en la A. C. Raíz del Pueblo una vez terminado el plazo de entrega de imágenes.

### 6ª. JURADO.

El jurado será nombrado por la comisión del Concurso de Fotografía Intercultural, con criterio de reconocimiento a su labor social, cultural y/o artística.

El jurado emitirá el fallo firme e irrevocable durante los diez días posteriores a la finalización del plazo de recepción de obras, otorgando primer, segundo y tercer premio, y podrá conceder cuantos accesos consideren.

### 7ª. DERECHOS.

Los y las autores se hacen responsables de los derechos de imagen y explotación sobre las obras utilizadas, en su caso, para participar en el presente concurso.

No obstante lo anterior, la A. C. Raíz del Pueblo tendrá los derechos de divulgación, durante el período de un año a partir del plazo de entrega, de todas las obras presentadas en el concurso, que formarán parte de una exposición itinerante. Y las obras premiadas en el concurso pasarán a formar parte del archivo del Mogollón Intercultural disponiendo la Asociación los libres derechos de divulgación, publicación, impresión, edición y reproducción, total o parcial de éstas.